



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 590

RESISTENCIA, 11.0 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02443; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Profesora Titular de la asignatura **Introducción a la Estadística**, Licenciada María de los Arcos Martínez, a través de la cual solicita la designación del **Contador Santiago Merino**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura **Introducción a la Estadística**;

Que fundamenta su pedido, la necesidad de reemplazar al Contador Marcelo Adrián Jovanovich, quien se encuentra en uso de licencia como Auxiliar Docente de la materia - Resolución N° 489-22-CD;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la designación del **Contador Santiago Merino**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura **Introducción a la Estadística**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 614/16-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:


EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1° : Designar al **Contador Santiago Merino** – DNI N° 37.704.219-, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Introducción a la Estadística**, a partir del 10 de noviembre de 2022 y mientras dure la licencia del Contador Marcelo Adrián Jovanovich.

ARTICULO 2° : Otorgar licencia al **Contador Santiago Merino** – DNI N° 37.704.219, en el cargo de **Graduado Adscripto ad honorem** por concurso de la asignatura **Introducción a la Estadística**, a partir del 10 de noviembre y mientras se desempeñe como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la misma.

ARTICULO 3° : Establecer que el docente designado en el Artículo 1°, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su de-

Lic. María Virginia Alfaro
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

signación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4° : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5° : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Aliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE